Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012

Id Nº 236.186

CONTRATO

CONTRATISTA: *SHANTAL S.A.*

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"
2da. Versión

2012

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Nº 00000468

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ID Nº 236.186

CONTRATISTA: SHANTAL S.A.

Entre el RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN de la República del Paraguay, con domicilio en el Km. 11 de la Ruta Mcal. Estigarribia. Campus de la Universidad Nacional de Asunción, ubicado en la ciudad de San Lorenzo, representado por el señor Rector, el Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**, denominada en adelante el CONTRATANTE denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SHANTAL S.A.** con R.U.C. Nº Nº 80013875-9, domiciliada en Yegros 2294 e/ 11 Proyectadas, de la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 390272/371-091, representada por la Dra. **CARMINHA SAMANIEGO ARMELE**, con C.I. Nº 489.665,, según Poder Especial otorgado por Escribanía Pública, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID Nº 236.186".

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato están previstos en los Subgrupos **350 "PRODUCTOS QUIMICOS"**, y **530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL,** incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de guaraníes **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL (₲ 41.451.000).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **236.186.**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBICA NACIONAL Nº 03/2012 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ID Nº 236.186,** convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según resolución N° 1182/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2618...../2012.

SHANTAL S.A.
Yegros N° 2294 esq. Itapirú
Fono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
7	12191501-001	**Acetona PA x L. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	20	27.800	556.000
9	12352301-009	**Ácido acético glacial pa x L. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad. CA, ME, TX	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	12	31.000	372.000
11	41116015-283	**Ácido bórico x 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	6	48.000	288.000

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo Gonzalez
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
12	12352301-004	**Ácido clorhídrico pa x L. como mínimo.** Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	60	26.500	1.590.000
13	12352301-005	**Ácido nítrico pa x L. como mínimo.** Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	80	39.000	3.120.000
14	12352301-015	**Ácido perclórico pa x L. como mínimo.** Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	4	310.000	1.240.000
15	12352301-003	**Ácido sulfúrico pa x L. como mínimo.** Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	80	59.500	4.760.000

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Proce-dencia	U.M.	Presen tación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
18	12191601-005	**Alcohol etílico o etanol pa x L. como mínimo.** Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	40	46.000	1.840.000
20	12191601-001	**Alcohol metílico o metanol pa x L. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	50	15.500	775.000
25	41116004-063	**Amonio persulfato pa x 250 g. como mínimo.** Envasado en origen en frascos de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	2	40.000	80.000
40	41116105-431	**Cloroformo pa x L. E como mínimo**. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	70	45.000	3.150.000

SHANTAL S.A.
Nº 2294 esq. Itapirú
390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
42	41116015-478	**Cloruro de metileno o Diclorometano PA x L. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	10	35.000	350.000
44	41116015-326	**Cobre sulfato 5 H2O x 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	4	66.000	264.000
47	41116015-592	**EDTA p.a. EDTA sal sódica pa x 250 g. como mínimo** Envasado en origen en frasco de plástico opaco vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	unidad	Frasco	2	45.000	90.000
56	41116015-414	**Eter de petróleo pa x L. como mínimo** Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	6	45.000	270.000

SHANTAL S.A. Yegros Nº 2294 esq. Itapirú Fono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
57	41116130-290	**Eter etílico anhidro o eter sulfúrico pa x L. como mínimo** Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	6	70.000	420.000
92	12191501-002	**n - hexano pa x L. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de vidrio ámbar, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	60	30.000	1.800.000
102	41116130-258	**Potasio fosfato dibásico pa x 500 g. como mínimo** Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	4	83.000	332.000
103	41116130-285	**Potasio fosfato monobásico pa x 500 g. como mínimo** Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	8	66.000	528.000

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fernando de la Mora

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
104	12352305-003	**Potasio Hidróxido en lentejas pa x 500 g. como mínimo** Envasado en origen en frascos de plástico opaco de alta densidad de 1 Kg, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	4	66.000	264.000
105	41116130-420	**Potasio ioduro x 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	4	550.000	2.200.000
107	41116015-364	**Potasio permanganato x 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	4	21.500	86.000
108	41116015-591	**Potasio persulfato x 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	1	55.000	55.000

SHANTAL S.A.

Pedro Gerardo González

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
114	41116015-375	**Sodio bicarbonato pa x 500 g. como mínimo.** Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	2	15.000	30.000
115	41116015-461	**Sodio carbonato pa x 500 g. como mínimo**. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	2	13.000	26.000
118	12352305-001	**Sodio Hidróxido en lentejas pa x kg. como mínimo** Envasado en origen en frascos de plástico opaco de alta densidad de 1 Kg, con tapa hermética no atacable por el producto, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	20	20.000	400.000
121	41116105-263	**Sodio sulfato anhidro pa x 500 g. como mínimo** Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	unidad	Frasco	10	15.000	150.000

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fax/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
141	41116105-9996	**Tartrato de Amonio y Potasio de 250 g. como mínimo.** Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	1	25.000	25.000
159	41116130-249	**Azida sódica pa x 25 g. Como mínimo**. Para uso en cultivo celular. Envasado en origen en frasco de plástico opaco de alta densidad, con tapa hermética no atacable por el reactivo, con rótulo especificando grado de pureza, clasificación por toxicidad, lote y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de orígen, planilla de datos garantizados y hoja de seguridad.	Biopack	Argentina	Unidad	Frasco	1	40.000	40.000
174	42192404-002	**Carrito para transporte.** Consistente en un Carrito de acero inoxidable con doble bandeja. Con 4 (cuatro) ruedas resistentes, asidera para empujar, doble bandeja, dimensiones: largo = 90 cm, ancho = 50 cm, alto = 80 cm. Debe soportar peso de hasta 50 Kg. **Como mínimo**	Kenxin	China	unidad	Unidad	1	950.000	950.000
187	41121809-006	**Embudo de vidrio de decantación con tapa esmerilada x 125 mL.** Robinete esmerilado. Grosor del vidrio = 2 a 3 mm. Graduado, de vástago corto. Sin signos de deterioro. Sujeto a prueba en laboratorio. En cajas x unidad.	GreetMed	China			30	60.000	1.800.000

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
188	41121809-006	**Embudo de vidrio de decantación con tapa esmerilada x 250 mL.** Robinete esmerilado. Grosor del vidrio = 2 a 3 mm. Graduado, de vástago corto. Sin signos de deterioro. Sujeto a prueba en laboratorio. En cajas x unidad.	GreetMed	China			10	70.000	700.000
189	41121809-006	**Embudo de vidrio de decantación con tapa esmerilada x 500 mL. Como mínimo**. Robinete esmerilado. Grosor del vidrio = 2 a 3 mm. Graduado, de vástago corto. Sin signos de deterioro. Sujeto a prueba en laboratorio. En cajas x unidad.	GreetMed	China			10	75.000	750.000
195	41122403-001	**Espátula de acero inoxidable.** De doble cuchara, largo: 15 - 18 cm **Como mínimo** x unidad.	Hospital Eq.	India	unidad	Caja	10	11.000	110.000
210	41121703-001	**Gradilla de plástico para tubos eppendorf de 2 mL. Como mínimo**. En cajas, sin signos de deterioro. Con base y portatubos del mismo material.	Citotest	China	unidad	Caja	10	25.000	250.000
224	41121804-001	**Matraz aforado transparente con tapa de plástico x 50 mL. Como mínimo** En cajas, sin signos de deterioro.	GreetMed	China	unidad	Caja	50	12.000	600.000

SHANTAL S.A.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
225	41121511-014	**Micropipeta de volumen fijo x 100 uL.**.En cajas, con accesorios, sin signos de deterioro.	DragonMed	China	unidad	Caja	2	195.000	390.000
226	41121511-014	**Micropipeta de volumen fijo x 1000 uL.** En cajas, con accesorios, sin signos de deterioro.	DragonMed	China	unidad	Caja	2	195.000	390.000
227	41121511-014	**Micropipeta de volumen fijo x 500 uL.** En cajas, con accesorios, sin signos de deterioro.	DragonMed	China	unidad	Caja	2	195.000	390.000
228	41121511-014	**Micropipeta de volumen variable x 100 - 1000 uL.** En cajas, con accesorios, sin signos de deterioro.	DragonMed	China	unidad	Caja	2	275.000	550.000
229	41121511-014	**Micropipeta de volumen variable x 5 - 50 uL.** En cajas, con accesorios, sin signos de deterioro.	DragonMed	China	unidad	Caja	2	275.000	550.000
230	41101702-003	**Mortero de vidrio. Mortero mediano con pilón.** En caja x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	4	25.000	100.000

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Cono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
241	41122404-001	**Pinza de acero inoxidable para sujetar muestras.** Largo = 10 cm. E **Como mínimo** n caja x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	2	25.000	50.000
242	41121510-002	**Pipeta graduada x 1 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	Citotest	China	unidad	Caja	20	4.200	84.000
243	41121510-002	**Pipeta graduada x 10 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	Citotest	China	unidad	Caja	20	5.000	100.000
244	41121510-002	**Pipeta graduada x 2 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	Citotest	China	unidad	Caja	20	4.500	90.000
245	41121510-002	**Pipeta graduada x 5 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	Citotest	China	unidad	Caja	30	5.000	150.000
247	41121510-002	**Pipeta volumétrica aforada x 10 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	20	7.500	150.000
248	41121510-002	**Pipeta volumétrica aforada x 100 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	10	10.000	100.000

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
249	41121510-002	**Pipeta volumétrica aforada x 2 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	20	5.000	100.000
250	41121510-002	**Pipeta volumétrica aforada x 20 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	10	8.000	80.000
251	41121510-002	**Pipeta volumétrica aforada x 25 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	10	8.000	80.000
252	41121510-002	**Pipeta volumétrica aforada x 5 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	20	7.000	140.000
253	41121510-002	**Pipeta volumétrica aforada x 50 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	10	15.000	150.000
255	41121805-001	**Probeta de vidrio x 1000 mL.** Con base de vidrio y tapa esmerilada. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	6	55.000	330.000
256	41121805-001	**Probeta de vidrio x 500 mL.** Con base de vidrio y tapa esmerilada. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	6	45.000	270.000

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2284 esq. Itapirú
Cono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
260	41121609-002	**Punteras para micropipetas automáticas (tips) azules de 1000 uL.** En bolsa x 1000 unidades. **Como mínimo** Sin signos de apertura.	Citotest	China	unidad	Caja	4	40.000	160.000
265	41112213-001	**Termómetro.** De 0 a 400ºC; graduación al entero. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	Alla	Brasil	unidad	Caja	4	45.000	180.000
266	41112213-001	**Termómetro.** De -10 a 100ºC; graduación al décimo. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	Alla	Brasil	unidad	Caja	4	35.000	140.000
267	41112213-001	**Termómetro.** De -10 a 250ºC; graduación al entero. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	Alla	Brasil	unidad	Caja	4	47.000	188.000
268	41112213-001	**Termómetro.** De -10 a 50ºC; graduación al décimo. Sin signos de deterioro. En caja x unidad.	Alla	Brasil	unidad	Caja	6	28.000	168.000
272	41121701-003	**Tubo de plastico. Tubos eppendorf x 0,5 mL.** En bolsas x 1000 unidades. **Como mínimo**	Citotest	China	unidad	Bolsa	2	50.000	100.000
275	41121803-001	**Vaso precipitado de vidrio transparente x 100 mL.** Graduado, sin signos de deterioro x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	10	5.000	50.000

SHANTAL S.A.

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
277	41121803-001	**Vaso precipitado de vidrio transparente x 1000 mL.** Graduado, sin signos de deterioro x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	4	20.000	80.000
278	41121803-001	**Vaso precipitado de vidrio transparente x 500 mL.** Graduado, sin signos de deterioro x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	10	12.500	125.000
279	41121803-001	**Vaso precipitado de vidrio transparente x 5000 mL.** Graduado, sin signos de deterioro x unidad.	Boeco	Alemania	unidad	Caja	4	120.000	480.000
282	41121509-001	**Pipetas Pasteur de plástico capacidad de 1 a 3 mL.** Para uso en biotecnología. En cajas x 500 unidades. **Como mínimo**	Citotest	China	unidad	Caja	1	45.000	45.000
283	41121510-002	**Pipeta volumétrica aforada x 100 mL.** Sin signos de deterioro. En cajas x unidad.	GreetMed	China	unidad	Caja	6	10.000	60.000
294	47101512-001	**Agitador de tubos o vortex.** Para 220 V y conexión con descarga a tierra; modo de funcionamiento a baterías y conectado a la red eléctrica. Con manual y accesorios. Set de soluciones de calibración. Garantía mínima de 1 (un) año al momento de la entrega del item. Instalado y funcionando.	Digisystem	Taiwan	unidad	Unidad	1	650.000	650.000

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EXPEDIENTE Nº 323,831			Shantal S.A.						
ITEM	Nº de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (Precio Unitario por Cantidad)
321	41113630-009	**pHmetro de mesa.** Para 220 V y descarga a tierra. Carcaza resistente contra impactos y a prueba de agua. Capacidad para almacenar mas de 100 datos de lecturas. Con display multilínea de LCD para lectura simultánea de mV, temperatura y pH. Debe incluir electrodo multipropósito de doble junta, llenado con gel con cuerpo epoxi y conexión tipo BNC. Rango de mV: +/- 1999; pH: 0,00 a 14,00; Tº: 0 a 100ºC. Resolución de mV: 0,1; pH: 0,01; Tº: 0,1ºC; Exactitud de mV: +/- 0,2; pH: +/- 0,01; Tº: +/- 0,5ºC. Compensanción de temperatura automático. Reconocimiento de buffer para 5 (cinco) puntos (NIST, USA). Salida RS-232. debe incluir baterías de larga duración y un electrodo multipropósito adicional de doble junta, llenado con gel. Garantía mínima de 1 (un) año al momento de la entrega. Instalado y funcionando.	Boeco	Alemania	unidad	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
324	41115312-001	**Refractometro de mesa.** Con accesorios, termómetro, solución estándar de calibración y dos lámparas de reemplazo. Volumen de muestra: 100 uL. Rangos: 0,0 a 95,0 % Brix, 1,3000 a 1,7000 IR. Debe contar con manual de operación y garantía de un año al momento de la entrega. Instalado y en funcionamiento.	Boeco	Alemania	unidad	Unidad	1	3.120.000	3.120.000
			TOTAL IVA Incluido)						41.451.000

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de **NOVENTA (90)** días calendarios posteriores a la suscripción del contrato, salvo motivos de fuerza mayor especificados en la Cláusula CGC 32 del PBC, con una prórroga de **30 (TREINTA)** días, pero se hará pasible de **MULTA POR ATRASOS**. Es decir desde el 27 de DICIEMBRE de 2012 hasta el 27 de MARZO/2013.

7. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

7.1. El **CONTRATISTA** deberá garantizar el cumplimiento de su contrato expidiendo una garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, con una vigencia de 90 (noventa) días contados a partir de la firma del contrato.

7.2 La misma deberá ser presentada dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, de conformidad a lo establecido en el Art. 39 de la ley 2051/2003.

7.3 La garantía de cumplimiento de contrato será ejecutada por el **CONTRATANTE** conforme a lo establecido en el Art. 55 de la ley 2051/2003 inc. "e".

7.4 El **CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.

7.5. EL CONTRATISTA deberá presentar un **CERTIFICADO DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ADJUDICADOS O SUSTITUCIÓN EN CASO DE DESPERFECTOS DE DICHO BIENES**, a favor del Rectorado el cual deberá ser entregado en la Dirección General de Administración y Finanzas con la correspondiente Nota de Remisión. Dicho Certificado tendrá una vigencia de un (1) año a partir de la entrega en el local de la Convocante. El señalado Certificado deberá llevar el protocolo de una Escribanía Pública.

8. GARANTIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE PARTES, REFACCIONES, TRASFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SU CAPACITACION EN SU CASO (Art. 37 h, Ley Nº 2051).

8.1 El **CONTRATISTA** deberá garantizar por el periodo mínimo de 1 (un) año contados a partir de la fecha de la recepción, que los bienes objeto de este contrato estén exentos de defectos de diseños o de fabricación.

8.2 En caso de que el **CONTRATANTE** constate defectos de diseño o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, el **CONTRATISTA**, deberá retirar los bienes en un plazo no mayor de 30 (treinta) días de tomar conocimiento y proveer nuevamente a la **CONTRATANTE** dentro de un plazo no mayor de 48 horas, debiendo cambiar por uno nuevo, a su completa satisfacción.

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fono/Fax: 390272 / 371091

Pedro Gerardo González
Rector

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051).

9.1 **MULTA POR ATRASOS**: Si EL PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del Suministro en el plazo establecido en este Contrato y sus eventuales prórrogas autorizadas por caso fortuito o fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor a tres días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. En caso de superar este porcentaje, el contrato será rescindido.

9.2 Si se comprobase negligencia o mala fe por parte del **CONTRATISTA**, se le cobrará una multa ADICIONAL DEL MISMO MONTO que lo estipulado en la Cláusula anterior.

10. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que suria durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN FE DE LA CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente contrato, constituido por 20 (veinte) páginas progresivamente numeradas, y de los demás documentos integrantes indicados en el numeral 2, en 4 (cuatro) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, Paraguay, a los 27 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil doce.

SHANTAL S.A.
Dra. **CARMINHA SAMANIEGO ARMELE**
Contratista

SHANTAL S.A.
Yegros Nº 2294 esq. Itapirú
Fono/Fax: 390272 / 371091

UNIVERSIDAD NACIONAL ASUNCION
Prof. Dr. Arq. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
Rector